ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA Nro. 49-8-10005-2025

LUGAR Y FECHA: 10 ABR 2026 Facatativá, Cundinamarca 003597

ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía Nro. 74.186.226 de Sogamoso (Boyacá)
CARGO:	Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución No. 001400 del 22/10/2025 del Ministerio de Defensa de la República de Colombia.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00502 del 05/03/2026 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	CUIDARTE EQUINOS S.A.S.
NIT:	901.751.450-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía Nro. 1.020.822.153 de Bogotá DC.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO".
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($75.645.000,00); ESCAR ($26.460.000,00) Y ESCEQ ($49.185.000,00), recurso 10, IVA incluido.
FECHA DEL CONTRATO:	10 de febrero de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta iniciará a partir de la aprobación de la garanta única en SECOP II por parte de la Escuela Nacional De Carabineros "Alfonso López Pumarejo", hasta el 10 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
FORMA DE PAGO:	La Policía Nacional – Escuela Nacional De Carabineros (ESCAR) realizara pagos parciales de acuerdo a cada entrega solicitada y con la

verificación de los supervisores de la Aceptación de la Oferta, cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda colombina dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo y la presentación de: A). recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6517 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al grupo de contratación de la Escuela De Carabineros (ESCAR); de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el grupo de contratación de la Escuela de Nacional de Carabineros (DINAE), por inconsistencias por la falta de información o mal diligenciamiento delos mismos, se cancelara la cuenta de cobro o factura al ames siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que para recepcionar los documentos de pago, de la aceptación de la oferta deberá estar publicado en la plataforma del SECOP II.

NOTA: la factura original o cuenta de cobro (según aplique) deberá ser publica por parte del contratista en el portal SECOP II, la facturación para cada unidad (ESCAR – ESCEQ) se realizará de manera independiente conforme a los servicios y/o bienes recibidos, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de la necesidad para el cargue de la factura en el Sistema De Integrado De Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional De Carabineros.

NOTAS:

1. La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" se compromete a efectuar los pagos de acuerdo a PAC "Programa Anual Mensualizado De Caja) de acuerdo cona las normas legales vigentes, comprometiendo se a incluir las partidas necesarias en este.

2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos de la Escuela Nacional De Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la Escuela Nacional

De Carabineros "Alfonso López Pumarejo" contara hasta con treinta 30 días más para realizar el pago

NOMBRE BENEFICIARIO: CUIDARTE EQUINOS S.A.S.
ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 108900384083

SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Jefe Grupo y Remonta y Veterinaria de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".
- Responsable Logístico de la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez".

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Mediante Otrosí de adición No. 1 del 05/06/2025, se realiza adición a la aceptación de oferta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($24.255.000,00).

VALOR FINAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($99.900.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de diciembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACEPTACIÓN DE OFERTA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2825 del 22/01/2025	$75.645.000,00	7525 del 10/02/2025	$75.645.000,00
Adición	9025 del 12/05/2025	$24.255.000,00	24425 de 30/05/2025	$24.255.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 14-44-101229237

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 12 de febrero de 2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	09/06/2025	OTROSÍ DE ADICIÓN 01	10/06/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$19.980.000,00	10/02/2025	10/04/2026
Calidad de los bienes	$49.950.000,00	10/02/2025	10/12/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores de la aceptación de oferta No. 49-8-10005-2025, certifica que EL **CONTRATISTA**, entregó el suministro de viruta dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	valor
PRINCIPAL	054133	31/03/2025	01	31/03/2025	$2.970.000,00	FEV 133	21/03/2025	$2.970.000,00
	211871	09/04/2025	01	09/04/2025	$10.350.000,00	FEV 136	09/04/2025	$10.350.000,00
	072846	30/04/2025	02	30/04/2025	$2.970.000,00	FEV 137	25/04/2025	$2.970.000,00
	291218	21/05/2025	02	21/05/2025	$9.900.000,00	FEV 144	20/05/2025	$9.900.000,00
	089206	31/05/2025	03	22/05/2025	$2.970.000,00	FEV 145	21/05/2025	$2.970.000,00
	113203	03/07/2025	05	03/07/2025	$2.970.000,00	FEV 153	18/06/2025	$2.970.000,00
	399921	07/07/2025	03	07/07/2025	$9.900.000,00	FEV 154	07/07/2025	$9.900.000,00
	129732	31/07/2025	06	31/07/2025	$4.995.000,00	FEV 156	14/07/2025	$4.995.000,00
	459912	04/08/2025	04	04/08/2025	$9.450.000,00	FEV 160	04/08/2025	$9.450.000,00
	150766	02/09/2025	07	02/09/2025	$4.995.000,00	FEV 163	22/08/2025	$4.995.000,00
	523979	02/09/2025	05	02/09/2025	$9.585.000,00	FEV 164	02/09/2025	$9.585.000,00
ADICIÓN	207682	29/10/2025	08	29/10/2025	$315.000,00	FEV 172	07/10/2025	$315.000,00
	650113	26/10/2025	06	26/10/2025	$9.225.000,00	FEV 175	23/10/2025	$9.225.000,00
	207692	13/11/2025	09	13/11/2025	$4.590.000,00	FEV 176	04/11/2025	$4.590.000,00
	207688	13/11/2025	10	13/11/2025	$4.050.000,00	FEV 178	08/11/2025	$4.050.000,00
	209589	02/12/2025	11	02/12/2025	$4.095.000,00	FEV 184	29/11/2025	$4.095.000,00
	742970	09/12/2025	07	09/12/2025	$6.570.000,00	FEV 185	01/12/2025	$6.570.000,00
			TOTAL, RECIBIDO		$99.900.000,00	TOTAL, FACTURADO		$99.900.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la aceptación de oferta	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$99.900.000,00	$99.900.000,00	$0,00	$99.900.000,00	$99.00.000,00	$0,00

Que mediante certificación de pagos GS-2026-001533-ESCAR de fecha 09/02/2026, el Tesorero de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
7525	17925	113312325	2025-04-16	$2.970.000,00	$21.214,00	$2.948.786,00
	19725	128448825	2025-04-30	$10.350.000,00	$73.929,00	$10.276.071,00
	23525	163862025	2025-05-27	$2.970.000,00	$21.214,00	$2.948.786,00
	24125	172780525	2025-05-30	$9.900.000,00	$70.714,00	$9.829.286,00
	25125	172887725	2025-05-30	$2.970.000,00	$21.214,00	$2.948.786,00
	45325	269647025	2025-07-31	$9.900.000,00	$70.714,00	$9.829.286,00
	45725	269656925	2025-07-31	$2.970.000,00	$21.214,00	$2.948.786,00
	55625	292115725	2025-08-15	$9.450.000,00	$67.500,00	$9.382.500,00
	56425	317037725	2025-09-03	$4.995.000,00	$35.679,00	$4.959.321,00
	66925	346454425	2025-09-22	$9.585.000,00	$68.464,00	$9.516.536,00
	67025	346459225	2025-09-22	$4.995.000,00	$35.679,00	$4.959.321,00
	115925	503798725	2025-12-18	$4.590.000,00	$32.786,00	$4.557.214,00
24425	102625	447297725	2025-11-20	$9.225.000,00	$65.893,00	$9.159.107,00
	116025	503834125	2025-12-18	$4.050.000,00	$28.929,00	$4.021.071,00
	116125	503868025	2025-12-18	$315.000,00	$2.250,00	$312.750,00
	117725	504163925	2025-12-18	$4.095.000,00	$29.250,00	$4.065.750,00
	117825	504173225	2025-12-18	$6.570.000,00	$46.929,00	$6.523.071,00
TOTALES				$99.900.000,00	$713.572,00	$99.186.428,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
		ESCAR	
1	GS-2025-036921-DECUN	03/03/2025	Desde 10/02/2025 hasta 03/03/2025
2	GS-2025-054305-DECUN	31/03/2025	Desde 01/03/2025 hasta 31/03/2025
3	GS-2025-074481-DECUN	02/05/2025	Desde 01/04/2025 hasta 02/05/2025
4	GS-2025-092641-DECUN	31/05/2025	Desde 03/05/2025 hasta 31/05/2025
5	GS-2025-112545-DECUN	02/07/2025	Desde 01/06/2025 hasta 30/06/2025

6	GS-2025-130144-DECUN	31/07/2025	Desde 01/07/2025 hasta 31/07/2025
7	GS-2025-147344-DECUN	28/08/2025	Desde 12/07/2025 hasta 12/08/2025
8	GS-2025-156895-DECUN	11/09/2025	Desde 10/08/2025 hasta 10/09/2025
9	GS-2025-196744-DECUN	13/11/2025	Desde 10/10/2025 hasta 13/11/2025
10	GS-2025-213558-DECUN	10/12/2025	Desde 12/11/2025 hasta 10/12/2025
11	GS-2026-002344-DECUN	05/01/2026	INFORME FINAL
ESCEQ			
12	GS-2025-117013-MEBOG	28/02/2025	Desde 12/02/2025 hasta 28/02/2025
13	GS-2025-178766-MEBOG	31/03/2025	Desde 01/03/2025 hasta 31/03/2025
14	GS-2025-245722-MEBOG	30/04/2025	Desde 01/04/2025 hasta 30/04/2025
15	GS-2025-314483-MEBOG	31/05/2025	Desde 01/05/2025 hasta 31/05/2025
16	GS-2025-000947-MEBOG	30/06/2025	Desde 01/06/2025 hasta 30/06/2025
17	GS-2025-453040-MEBOG	31/07/2025	Desde 01/07/2025 hasta 31/07/2025
18	GS-2025-474886-MEBOG	12/08/2025	Desde 12/07/2025 hasta 12/08/2025
19	GS-2025-542052-MEBOG	10/09/2025	Desde 13/08/2025 hasta 10/09/2025
20	GS-2025-650988-MEBOG	28/10/2025	Desde 11/09/2025 hasta 12/10/2025
21	GS-2025-683237-MEBOG	12/11/2025	Desde 12/10/2025 hasta 12/11/2025
22	GS-2025-743856-MEBOG	10/12/2025	Desde 12/11/2025 hasta 10/12/2025
23	GS-2025-766541-MEBOG	20/12/2025	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la aceptación de oferta Nro. 49-8-10005-2025 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018) y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta Nro. 49-8-10005-2025, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la aceptación de oferta Nro. 49-8-10005-2025 aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de marzo de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Subintendente **JEISSON ALEJANDRO RODRÍGUEZ PATIÑO**
Carabinero Grupo Remonta y Veterinaria ESCAR

Subintendente **WILSON MARÍN OSORIO**
Carabinero Grupo Remonta y Veterinaria ESCEQ

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la aceptación de oferta Nro. 49-8-10005-2025, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No quedaron saldos pendientes por liquidar.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada aceptación de oferta (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en el municipio de Facatativá, Cundinamarca,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA**
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

POR EL CONTRATISTA,

Laura Natalia Montaño E
LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
Cedula de ciudadanía Nro. 1.020.822.153 de Bogotá D.C.
Representante legal CUIDARTE EQUINOS S.A.S.
NIT. 901.751.450-1

SUPERVISOR,

Subintendente **JEISSON ALEJANDRO RODRÍGUEZ PATIÑO**
Carabinero Grupo Remonta y Veterinaria Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

Subintendente **WILSON MARÍN OSORIO**
Carabinero Grupo Remonta y Veterinaria Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez"

Elaborado por: SI. Jeisson Alejandro Rodríguez Patiño GCARB-DECUN
Revisado por: IJ. Edwin Alberto Cristancho Peralta ASJUR-ESCAR
Revisado por: CT. Arley Antonio Diaz González GRUCO-ESCAR
Revisado por: TC. Frank Alekus Montoya Polanco SUBDIR-ESCAR
Fecha Elaboración: 13/03/2026
Ubicación: \\srvfilesponal1\escuelas\ESCAR\RENVE\ARCHIVOREMONTA\VIGENCIA2025\43CONTRATACION2025\VIRUTA

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 02-08-2025

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	**CUIDARTE EQUINOS SAS**		**Nit/c é dula de ciudadanía**	**901751450-1**		
Dirección	**CALLE 141 # 7B 63 de Bogota D.C**		**Teléfono**	**3013380493**		
No. Contrato y fecha	**49-8-10005-2025 10 de febrero del 2025**	**Proveedor de:**COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACION GRUESA, NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPRIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA LA ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO".	**Servicios de:**	Entrega de viruta a granel	Suministro de Bienes___	Otro:

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentaci ó n que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					N/A					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos t é cnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					N/A					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efect ú a la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas t é cnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					N/A					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atenci ó n de requerimientos por parte del supervisor o administraci ó n, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					N/A					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					N/A					
SUBTOTAL	50					**SUBTOTAL**					

TOTAL GENERAL	100	**Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Subintendente JEISSON ALEJANDRO RODRIGUEZ PATIÑO	**este formato fue enviado al correo electronico CUIDARTEEQUINOS@GMAIL.COM LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR representante legal CUIDARTE EQUINOS S.A.S.**
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA